



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRAN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASESORÍA TÉCNICA PARA LA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE LA AGENDA 2030 ESCOLAR EN LA CUADRILLA DE AYALA DURANTE LOS CURSOS 2022-2023 Y 2023-2024.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Asesoría técnica para la preparación y seguimiento del proceso de la Agenda 2030 Escolar en la Cuadrilla de Ayala.

El tema en torno al que se desarrollará el proyecto durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024 es el ODS nº7: **“Energía asequible y no contaminante”**. El proyecto a priori se desarrollará en los municipios de Laudio, Amurrio y Ayala, no descartando la participación puntual de otros centros de la Cuadrilla de Ayala.

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA EMPRESA

- **Designar un/a técnico/ responsable del proyecto.** Al inicio del contrato se comunicará un número de teléfono, una dirección de correo y un horario/calendario, que deberá ser suficientemente amplio, en la que se prestará dicho servicio a quien lo requiera.
- **Apoyo para el desarrollo de la Agenda 2030 Escolar** en los centros educativos de los municipios de Laudio, Amurrio y Ayala que participan en el proyecto, fundamentalmente se trata de coordinar la acción de los centros en la dimensión municipal y comarcal de la Agenda 2030 Escolar.
- **Asistencia técnica en las reuniones de coordinación del proyecto dentro de la comarca.** La asistencia será de al menos 9 reuniones de coordinación por curso que se celebrarán en miércoles en municipio de Laudio. Esta asistencia podrá reforzarse con la participación por parte de la empresa en las reuniones a celebrar en Amurrio en jueves.
- **Asistencia técnica** en la elaboración, en coordinación con Ingurugela y los 3 Ayuntamientos y la cuadrilla de Ayala, del material para realizar el diagnóstico municipal y comarcal del ODS elegido. Asistir con carácter general a los centros escolares en relación a los materiales elaborados, en la elaboración de resúmenes, recoger las conclusiones de los centros y realizar propuestas de posibles acciones escolares en la realización del diagnóstico municipal, en la definición de un plan de acción e intervención escolar y municipal, así como en todas aquellas otras cuestiones relativas al proyecto. Asimismo, también se asistirá en la ejecución de acciones de cada centro, así como de las acciones realizadas conjuntamente por los centros educativos de cada municipio. Los materiales para los centros de Laudio se deberán imprimir, lo que será responsabilidad del adjudicatario.
- **Diseño de un plan de intervención municipal con los centros implicados (1er curso) y**



coordinar la ejecución del plan de intervención (2º curso), prevaleciendo en todo momento el protagonismo del alumnado.

- **Preparar y dinamizar el foro inter escolar comarcal anual y los foros municipales de Laudio y Amurrio.** Atendiendo a la nueva metodología del proyecto, se prevé celebrar un foro escolar comarcal y 2 foros municipales por curso. Sin embargo, durante el curso 2022-2023 solo se celebrará el foro municipal del cierre del curso. En el curso 2023-2024 si se prevé celebrar ambos foros municipales, el del inicio del curso y el del final del mismo.
- **Realización y entrega de una memoria final** por curso.
- Asistir a la Cuadrilla de Ayala en la preparación de la documentación necesaria para la **tramitación de solicitudes y justificación de subvenciones** relativas al proyecto.

Curso 2022-2023

- **Asistencia a las reuniones de coordinación de Laudio**, en hasta 9 ocasiones siempre celebrándose en miércoles.
- **Elaboración de materiales** sobre el tema escogido para la realización de la fase de diagnóstico municipal y la elaboración del plan de acción o intervención. Se elaborarán fichas para el alumnado, guías para el profesorado, fichas de apoyo, fichas resumen y documentos adicionales. Los materiales estarán adaptados a cada nivel educativo y sus currículos. Se elaborarán en euskera y estarán disponibles en formato digital y en papel para el municipio de Laudio.

Niveles educativos	Materiales	Idioma	Formato
EI EP 1+2 EP 3+4 EP 5+6 ESO 1+2 ESO 3+4 BACHILLER 1+2	- Guía del profesor/a. - Ficha del alumno/a. - Ficha resumen. - Tabla para el seguimiento de compromisos. - Tabla para el seguimiento de propuestas.	Euskera	Digital y papel en el caso de los escolares de Laudio

La empresa adjudicataria hará llegar al centro, a la técnica de la cuadrilla y al responsable de Ingurugela-CEIDA los materiales necesarios para desarrollar el proyecto.

Concretamente, en el caso de los materiales elaborados para la realización del diagnóstico, estos estarán disponibles durante un tiempo suficiente (al menos 2 semanas), antes de su aprobación e impresión definitiva, para que los centros escolares, CEIDA Ingurugela o la cuadrilla puedan aportar sugerencias.



- **Creación de un “Catálogo de recursos”** con la documentación, herramientas, experiencias, etc. relacionado con el tema tratado en cada curso, que estará a disposición del centro escolar que participa.
- **Recogida y gestión de los datos aportados por los centros escolares**, en relación al diagnóstico municipal y plan de acción o intervención.
- **Asistencia para definir un plan de acción o intervención** en coordinación con Ingurugela-CEIDA y la cuadrilla de Ayala.
- **Organización y dinamización de los foros** escolares a nivel comarcal.
- **Organización de los foros** municipales de Laudio y Amurrio.
- **Evaluación final del curso.**

Curso 2023-2024

- **Asistencia a las reuniones de coordinación de Laudio**, en hasta 9 ocasiones siempre celebrándose en miércoles.
- **Asistencia en la preparación y dinamización de los Foros municipales** tanto de inicio como de cierre de curso en los municipios de Laudio y Amurrio
- **Activación del plan de intervención escolar** mediante la asistencia en la realización de las acciones determinadas el curso anterior. Las acciones se realizarán tanto en el centro, como a nivel municipal.
- **Asistencia en la ejecución del plan de intervención** con iniciativas entre centros y a nivel municipal.
- **Organización y dinamización del foro inter escolar** de nivel comarcal.
- **Informe final.**

3. MATERIALES A ELABORAR POR LA ADJUDICATARIA

Los materiales a elaborar mínimamente por la empresa adjudicataria serán:

Para el **diagnóstico y seguimiento**:

- Presentación Powerpoint de introducción al tema (sensibilización) que podrá ir acompañado de un video.
- Fichas de trabajo para el alumnado y material complementario.
- Material de apoyo al profesorado.



- Material de apoyo para la celebración de foros escolares y municipales.
- Documentación requerida por la Cuadrilla para la justificación de las ayudas o subvenciones solicitadas.
- Plan de intervención.

Al finalizar cada curso, la empresa adjudicataria deberá realizar y entregar una **memoria final** que incluirá mínimamente lo siguiente:

- **Curso 2022-2023:** Propuestas desarrolladas en forma de plan de intervención escolar y municipal, a partir de las propuestas de por los centros educativos junto con los compromisos adquiridos por los mismos.
- **Curso 2023-2024: resumen y valoración** de la ejecución de plan de intervención y valoración de los plenos.

Todos los materiales, resultado del objeto de este pliego utilizarán la imagen corporativa que sea precisa de la Agenda 2030, de los 3 Ayuntamientos, la Cuadrilla de Ayala y los logos que indique los organismos colaboradores en cada momento.

La entidad adjudicataria deberá introducir la perspectiva de género y omitir cualquier elemento de discriminación entre mujeres y hombres relacionado con el uso del lenguaje y de la imagen en la redacción de esto trabajos que vaya a ser publicado.

Los textos se redactarán en euskera.

4. CALENDARIO PREVISTO

Calendario del curso 2022/2023:

Enero	Propuesta de materiales y fichas para trabajar el tema escogido Diagnóstico municipal para cada uno de los 3 municipios
Marzo	Preparación del plan de acción tras el diagnóstico: diseño de la intervención escolar municipal
Mayo	Desarrollo del plan de intervención
Junio	Entrega de memoria final y presentación de los compromisos y las propuestas desarrolladas durante el curso mediante los foros inter escolar y foros municipales

Calendario del curso 2023/2024:



Octubre	Foros municipales iniciales Activación de la intervención escolar municipal. Ejecución de las acciones del centro y las acciones entre centros
Mayo	Realización de la acción escolar municipal Realización de acciones municipales
Junio	Entrega de memoria final y presentación de los resultados obtenidos mediante la celebración de los foros interescolar y municipal.

Se trata de una propuesta orientativa, sujeta a posibles modificaciones que serán en todo caso acordadas con la Cuadrilla de Ayala.

5. PERSONAL ASIGNADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El personal asignado a la ejecución del contrato, y los requisitos mínimos que este deberá cumplir, será al menos el siguiente:

PUESTO	TITULACION	EXPERIENCIA	EUSKARA
Técnico/a responsable del proyecto	Titulación superior universitaria en la Rama de Ciencias o Ciencias Sociales y Jurídicas	En el ámbito de la educación, específicamente, en educación ambiental.	C1 o título equivalente.
Monitores/as de actividades	Educación Secundaria Obligatoria	Experiencia en educación ambiental.	C1 o título equivalente.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para concurrir a la licitación, se presentará en el SOBRE ELECTRÓNICO una memoria técnica, que contenga información pormenorizada sobre cada una de las actividades y de las labores de asistencia técnica que se desarrollarán en función de los aspectos descritos en el presente pliego.

La memoria técnica deberá incluir:

- El personal asignado para cada uno de los dos años de proyecto, con indicación de su titulación académica, experiencia en los menos 3 proyectos similares celebrados los últimos 3 años, y los conocimientos de euskera acreditados.
- Plan de trabajo incluyendo las labores incluidas en el contrato y específicamente sobre la organización, cronograma, temporalización, recursos y metodología, propuestas incluidas y materiales a desarrollar en cada uno de los dos cursos.
- Descripción de los contenidos incluidos en la descripción de las labores a realizar en



cada uno de los dos cursos:

- Relación de materiales didácticos propuestos (para los diferentes cursos o niveles educativos) u otros materiales que se consideren de interés.
 - Propuesta para la organización de foros.
 - Relación justificada de recursos materiales y técnicos que la empresa pone a disposición del proyecto
 - Propuesta para el seguimiento de las propuestas y compromisos establecidos tras el diagnóstico municipal y escolar.
- Descripción de la asistencia técnica a realizar en cada uno de los dos cursos:
 - Presentación de los materiales didácticos y la formación del profesorado para su utilización.
 - Asesoramiento en la definición de los pasos a seguir para el desarrollo de los planes de intervención, su contenido, formato, etc.
 - Propuesta de mecanismos de dinamización para la activación del plan de intervención.
- Descripción de las memorias y otros entregables para cada uno de los dos cursos.

7. MARCO DE RELACIONES CON LA CUADRILLA DE AYALA

La empresa adjudicataria nombrará una persona responsable de este programa que deberá estar disponible para el personal técnico municipal cuando este lo estime oportuno.

La preparación de las actividades se realizará en plena coordinación entre la empresa adjudicataria, la cuadrilla, los ayuntamientos e Ingurugela-CEIDA.

8. CONDICIONES ESPECIALES DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL.

Todos los documentos generados durante el proyecto se entregarán en formato electrónico, excepto en el caso de Audio. Preferentemente se enviarán por correo electrónico o a través de servidor. Si no fuera posible, se entregarán en CD o similar regrabable/reutilizable.

En el caso de que se requiera la impresión, la empresa adjudicataria deberá reducir en lo posible el número de impresiones. Además, la impresión será en papel 100% reciclado, a doble cara y en blanco y negro. Sólo en casos establecidos en el presente pliego o en los que no se pueda interpretar en blanco y negro se utilizará la impresión a color.



9. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

- La adjudicataria deberá consensuar con la Cuadrilla de Ayala toda modificación propuesta con respecto al contenido del proyecto.
- El proyecto de trabajo presentado por la empresa adjudicataria estará sometido a las variaciones y adaptaciones que se dispongan desde la Cuadrilla de Ayala para garantizar la total adecuación del mismo a los objetivos de la Agenda 2030 Escolar, teniendo en cuenta además las novedades del proyecto que se aplicarán por primera vez en la vigencia de este contrato.
- La adjudicataria se compromete a mantener las reuniones de coordinación que fuesen necesarias con las personas responsables designadas por la cuadrilla, así como a seguir en todo momento las orientaciones que de orden general le sean formuladas.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Pliego de Condiciones Técnicas fue aprobado por Decreto de Presidencia 77/2022 de 16 de diciembre. DOY fe.

GHIRO ALONSO
GIAN FRANCO -
79046745T

Firmado digitalmente por
GHIRO ALONSO GIAN
FRANCO - 79046745T
Fecha: 2022.12.27
13:04:48 +01'00'

El secretario accidental Gianfranco Ghire Alonso

30566414N MARIA
DE LA ENCINA
CASTRESANA (R:
P0100413D)

Firmado digitalmente por
30566414N MARIA DE LA
ENCINA CASTRESANA (R:
P0100413D)
Fecha: 2022.12.27 13:04:27
+01'00'

La Presidenta de la Cuadrilla Encina Castresana Astarloa